



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"
(H I M F G)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2020 Y 2019.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

Marzo del 2021.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
ALCALDÍA B. JUÁREZ
03100 CIUDAD DE MÉXICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHaudidores.com

Contenido	Páginas
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:	
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público	8
Informe sobre pasivos contingentes	9
Conciliación Contable-Presupuestaria	10
Notas a los estados financieros	11



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 12 de 2021.

A la Secretaría de la Función Pública,
A la H. Junta de Gobierno del
Hospital Infantil de México "Federico Gómez" (HIMFG)
P r e s e n t e.

Opini3n.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Hospital Infantil de México "Federico G3mez" (HIMFG), que comprenden el estado de situaci3n financiera, los estados anal3ticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda p3blica, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situaci3n financiera, as3 como los reportes sobre pasivos contingentes y de relaci3n del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente p3blico y en la Conciliaci3n Contable-Presupuestaria correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, as3 como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las pol3ticas contables significativas.

En nuestra opini3n, los estados financieros adjuntos, que se describen en el p3rrafo anterior, est3n preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de informaci3n financiera que se indican en la Nota C – Gesti3n Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros que se acompa1an y que est3n establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opini3n.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con las Normas Internacionales de Auditor3a. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con m3s detalle en la secci3n "Responsabilidades del auditor para la auditor3a de los estados financieros", de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el C3digo de 3tica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores P3blicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de 3tica que son aplicables a nuestra auditor3a de los estados financieros en M3xico, y hemos cumplido con las dem3s responsabilidades de 3tica de conformidad con tales requerimientos y con el C3digo de 3tica Profesional.

M3XICO

E. R3BSAMEN 740
ALCALD3A B. JU3REZ
03100 CIUDAD DE M3XICO.

55 5523-3437

PUEBLA

AV. JU3REZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

AGHauditores.com

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-

- 1- Llamamos la atención sobre la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- 2- Para la presentación del estado de actividades la entidad se apega a la normatividad vigente emitida por la CONAC, la cual difiere de lo mencionado en el numeral 11 de la norma de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal NIFGGSP02 – “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, la cual indica que, para determinar el resultado de operaciones, las entidades no deberán presentar como ingresos el monto de los Subsidios y Transferencias Corrientes, solamente el que cubra el déficit de su operación y una vez restado a los ingresos propios los gastos y costos de operación.
- 3- Tal como se indica a la Nota a) De Desglose Inciso I Estado de Situación Financiera, a los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de conformidad con las normas de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal NIFGGSP02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades en su numeral 7 y de la NIFGGSP01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos numeral 17, la entidad reconoció un activo y pasivo diferido por \$ 106'129,294 y \$ 357,622,185 en 2020 y 2019 respectivamente, y de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por \$ 2'682,126 en el año de 2020.

El Pasivo circulante y las ADEFAS referidos fueron informados a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud mediante los Oficios No. 5000/0076/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, por el año de 2020 y con el Oficio No. 5000/0026/2020 de fecha 27 de febrero de 2020 por el año de 2019.



- 4- Llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota C – Gestión Administrativa, incisos 2 segundo párrafo y 17.1 de dichos estados financieros, en la que se hace mención a las medidas restrictivas excepcionales a la contingencia sanitaria por el COVID-19 y la incorporación del Hospital el Programa de Gratuidad en que, ambos casos impactó en la captación de recursos de cuotas de recuperación, por lo que representó un efecto financiero, en el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo que implicaron los cambios operativos y de adaptación ante tal contingencia y Programa de Gratuidad.

También hemos llevado a cabo la aplicación de procedimientos de auditoría durante el cierre del ejercicio, en la revisión y la emisión del informe de auditoría, sin detectar algún evento o hecho específico, que de manera significativa afecte la información incluido en la fecha del presente informe derivado por la contingencia sanitaria y en el Programa de Gratuidad.

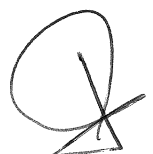
Las situaciones mencionadas en los tres puntos anteriores no tienen un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C – Gestión Administrativa incisos 5 y 6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

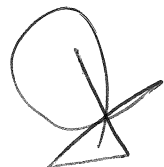
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, en que, también entre otras responsabilidades :

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

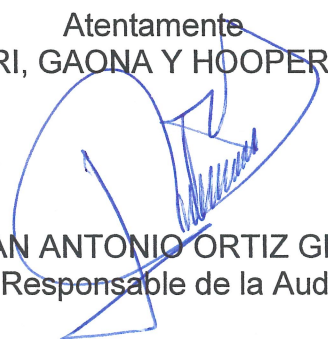
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la NIA 570 revisada – Empresa en Funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



L.C.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES
Socio Responsable de la Auditoría

Ciudad de México, CDMX a 12 de marzo de 2021.

Dirección del Auditor:

Enrique Rébsamen No. 740, Colonia Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, C.P. 03100